



XXI Encuentro

Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a la Víctima de la República Argentina

Buenos Aires, 20 de Marzo de 2014

En la Ciudad de Buenos Aires, durante los días 20 y 21 del mes de Marzo de 2014, en encuentro previamente convocado, se reúnen los miembros del Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a la Víctima del Delito, en el marco del **XXI ENCUENTRO**, para el tratamiento del orden del día previamente establecido y comunicado.-----/

Se encuentran presentes: **1) Lic. Valeria Ruiz**, en calidad de Consejera y Directora del Centro de Atención a la Víctima del Delito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Neuquén, acompañada por la Coordinadora **Lic. Gabriela Roque Allende**; **2) Dra. Marcia López**, Titular de la Dirección de Asistencia Integral a la Víctima del Delito dependiente de la Secretaría de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Provincia de Entre Ríos; **3) Dr. Roberto Pizzolini**, Director del Departamento Provincial de Atención Integral de las Víctimas de Violencia Familiar y del Delito del Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy; **4) Dr. Gonzalo Sansó**, Titular de la Oficina de Asistencia a la Víctima y el Testigo del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires; y **Dr. Leonardo Szuchet**, de la Dirección General de Atención y Asistencia a la Víctima de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Poder Ejecutivo, ambos en representación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; **5) Dr. Carlos Fabián Oudín**, Secretario General de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos de la Procuración General de la Provincia de Misiones; **6) Dr. Guillermo Benetti**, Director del Centro de Asistencia a la Víctima dependiente de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe; **Dr. Guillermo Corbella**, a cargo de la

Unidad de Información y Atención de Víctimas y Denunciantes del Ministerio Público Fiscal, ambos en representación de la Provincia de Santa Fe y **Dr. Ricardo Lamas**, interinamente a cargo del Centro de Acción Judicial – Dirección Provincial de Acceso a la Justicia y Asistencia Judicial – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe; **7) Lic. Paula Molina**, Oficina de Asistencia a la Víctima del Poder Judicial de la Provincia de Catamarca; **8) Lic. Paula Cuenca** de la Dirección de Asistencia a la Víctima del Delito de la Provincia de Córdoba; representando a la Consejera **Dra. Carolina Monsó**; **9) Lic. Mariana Vidaurre** representando al Centro de Atención a Víctimas de Delitos de la Provincia de Santa Cruz (***Sin perjuicio de la Designación de Consejera recaída sobre la Lic. María de los Ángeles Roa, por Acuerdo N° 3302 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Santa Cruz***); **10) Lic. Gabriela Solari**, Jefe de la Oficina de Asistencia a la Víctima del Delito de la Provincia de San Luis; y **11) Dra. Marta Palazzo**, representando a la Oficina de Violencia Domestica de la Provincia de Tucumán.-----/

Abierto el acto, con la presencia de dos tercios de los miembros necesarios para sesionar y previo al inicio, se realizan las presentaciones de rigor de los asistentes de cada Provincia.-----/

Acto seguido, se procede al tratamiento y resolución del orden del día conforme a lo establecido en la Carta Orgánica: -----/

PRIMERO: El Presidente del Consejo Federal – Dr. Gonzalo Sansó, procede a enumerar las invitaciones enviadas a las autoridades de cada una de las Oficinas de Asistencia a la Víctima y las respuestas remitidas por ellas.-----/

Posteriormente, informa sobre la propuesta formulada por el Sr. Procurador General Dr. De La Rúa de la Provincia de Santiago del Estero, para que el Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a la Víctima del Delito auspicie las Jornadas de Ministerios Públicos a realizarse los días 4 y 5 de Julio del presente año en dicha Provincia, resaltándose el valor que ello conlleva como reconocimiento al Consejo Federal, resolviéndose autorizar a Presidencia a auspiciar y colaborar en la realización de dicho evento, con participación de un equipo a designarse en representación de éste Consejo Federal.-----/

Se propone generar distintos canales de dialogo con los organismos que integran el Consejo pero que circunstancialmente no están participando activamente así como con los servicios de aquellas Provincias que aun no lo integran a la fecha.---



**CONSEJO FEDERAL DE OFICINAS DE
ASISTENCIA A LA VÍCTIMA DEL DELITO**
REPÚBLICA ARGENTINA

"2014. Año de las letras argentinas"

Se coincide entre los Consejeros presentes, la necesidad de contactar a los Servicios de las Provincias de Chaco, Santiago del Estero, Corrientes y Tierra del Fuego, recayendo dicha labor en los operadores Dr. Ricardo Lamas de la Provincia de Santa Fe; Dra. Marta Palazzo de la Provincia de Tucumán, Dr. Carlos Fabián Oudin de la Provincia de Misiones, y la Lic. Mariana Vidaurre de la Provincia de Santa Cruz, quienes asumen el compromiso de realizar las diligencias correspondientes para contactar a los Servicios correspondientes.-----/

SEGUNDO: Se procede a dar lectura al Acta anterior, correspondiente al XX Encuentro del Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a la Víctima del Delito de la Republica Argentina, celebrado en la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, durante el día 16 de Septiembre del año 2013.-----/

TERCERO: El Vicepresidente del Consejo Federal – Dr. Roberto Pizzolini – procede a leer la solicitud de incorporación efectuada por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Jujuy, como la resolución efectuada por el Señor Fiscal General de dicha Provincia de Jujuy – Dr. Alejandro R. Ficoseco – mediante la cual se autoriza la incorporación del Centro de Asistencia a la Víctima al Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a la Víctima del Delito de la Republica Argentina. Asimismo, Nota de fecha 18 de Marzo del presente año, remitida por la Dra. Aida Elena Dajer – Fiscal General Adjunto – del S.T.J. de la Provincia de Jujuy, mediante la cual se hace saber la imposibilidad de asistir al presente encuentro. Lo cual puesto a votación de los Consejeros y luego de un intercambio de opiniones, se aprueba por unanimidad de los Consejeros presentes la incorporación del servicio dependiente del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Jujuy, denominado Centro de Asistencia a la Víctima.-----/

CUARTO: Continuando con el orden del día, se procede a realizar un relevamiento del estado de situación de cada servicio presente, en especial los avances y contratiempos en el desarrollo de sus funciones, respaldo institucional que para cada caso sea necesario por parte del Consejo Federal, etc. Así, luego de oír a cada representante de las Provincias asistentes; se resuelve por unanimidad emitir la siguiente declaración: -----/

“En virtud de diferentes reestructuraciones que se vienen llevando adelante en varios servicios de atención a víctimas del país, el Consejo Federal manifiesta su preocupación habida cuenta que algunas de ellas se alejan de los principios, directrices y recomendaciones plasmadas por la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos en las Guías de Santiago (2008), y por la Cumbre Judicial Iberoamericana en la Carta Iberoamericana de Derechos de las Víctimas (2012). Es por ello que, siguiendo la línea de ambos documentos, se formulan las siguientes recomendaciones:

- 1) ***“Las víctimas requieren ser asistidas por equipos profesionales interdisciplinarios a través de servicios constituidos con fines victimológicos exclusivamente. Debiendo propenderse desde cada servicio a promover la estabilidad laboral y la capacitación constante, asegurando la continuidad de los equipos”***.-----/
- 2) ***Los Servicios de Asistencia a la Víctima deben mantener independencia funcional y de criterio respecto de Funcionarios que llevan adelante la investigación o juzgamiento del caso para posibilitar la atención de la persona en situación de victimización desde una perspectiva humanitaria, victimológica e integral y no desde una visión instrumental, que las trata como medios u objetos de prueba de un proceso”***.-----/
- 3) ***“Los Equipos deberán proveer asistencia legal, psicológica y social como mínimo”***.-----/

QUINTO: Procede el Dr. Pizzolini, a plantear mediante la presentación de un documento desarrollado por el Departamento Provincial de Atención Integral a Víctimas de la Violencia Familiar y del Delito, presentado en la oportunidad, la necesidad de reforzar la difusión de la existencia del Consejo, teniendo en consideración los siguientes aspectos: **1) Ampliar la difusión de la pagina web del organismo, como así de las Jornadas Nacionales de Asistencia a la Víctimas, de los Encuentros realizados y sus temarios. 2) Promover que desde el Consejo Federal se generen documentos, solicitadas, participación activa en medios de comunicación de sus integrantes, con opiniones del cuerpo respecto de los flagelos actuales que aquejan a nuestra sociedad (Violencia de Género, Familiar, maltrato infantil, abuso sexual, etc.); 3) Se tomen posturas desde el punto de vista político sobre el apoyo o desacuerdo a proyectos de ley en curso, con**



participación activa en los distintos estamentos institucionales del país; así la presentación de proyectos de ley por parte de cada operador, entre otros puntos de importancia. Puesto ello a consideración de los Consejeros y luego de un intercambio de opiniones, se acuerda por mayoría unánime el compromiso de cada Consejero de difundir en forma local, en su jurisdicción y en la forma que fuere pertinente los extremos invocados en el documento precedentemente analizado y que se adjunta como anexo al presente acta.-----/

Acto seguido y dentro del mismo punto, el Sr. Presidente solicita la remisión a este Consejo de toda información que fuere pertinente a la materia victimológica y de interés para cada servicio como transmisión de experiencias, con el fin de ser publicado en la página web, compromiso que es asumido en forma unánime por los presentes.-----/

SEXTO: La Comisión de Estudios para la elaboración del Proyecto de Ley Nacional de los Derechos de las Víctimas, integrada por los Consejeros Matilde Alonso, Guillermo Benetti, Guillermo Corbella, Marcia López, Carolina Monso, Elena Rodríguez y Gonzalo Sansó, pasa a exponer el Anteproyecto elaborado, a consideración del Consejo Federal. Cedida la palabra, se pasa a analizar la pertinencia o no de que, coexistan servicios en distintos poderes del Estado dentro de una misma jurisdicción, brindando cada asistente su opinión y coincidiendo la mayoría en que deben tenerse presente los siguientes ejes comunes, para continuar con la labor asignada: a) *El Estado debe garantizar con cada uno sus poderes el ejercicio de los Derechos a las Víctimas;* b) *Debe garantizar una asistencia integral, propendiendo a una indemnización y reparación a la víctima del delito;* c) *Debe garantizarse la asistencia legal efectiva y el acompañamiento;* d) *Debe propenderse a que la víctima tenga acceso a un patrocinio gratuito;* e) *Garantizar la interdisciplinariedad en el Servicio;* f) *Tener en cuenta el punto 3.3. de la Carta Iberoamericana, que garantiza a la víctima el derecho a ser acusadora.* -----/

Definido ello, y a continuación el Dr. Corbella pone a consideración de los Consejeros el documento de su autoría, referente a los *Derechos del Menor*

Víctima del Delito. Luego de un intercambio de opiniones, se resalta la importancia de la temática del menor en la ley, pero debiéndose incluir a otros sectores vulnerables como ser Personas con Discapacidad, Comunidades Aborígenes, Pobres, etc . Por ende debe asentarse que para el ejercicio de los derechos de las víctimas, deberá tenerse en cuenta el factor y necesidades cada grupo vulnerable, además de ser víctima (por ej la edad, la pobreza, la discapacidad, etc.). Por unanimidad y considerando los fundamentos expuestos por el Consejero Dr. Corbella respecto a los derechos de los niños víctimas, el Dr. Benetti propone - en atención a la importancia del tema y el vacío legal existente en la legislación - realizar desde el Consejo Federal una Declaración y/o propender a la creación de una guía de actuación para estos casos, que deberá materializarse en la próxima reunión en la Provincia de Santa Cruz.-----/
Los Dres. Guillermo Corbella (Santa Fe), Ricardo Lamas (Santa Fe), Marta Palazzo (Tucumán), Gabriela Solari (San Luis), Roberto Pizzolini (Jujuy) conforman la Comisión redactora de la Declaración sobre los Derechos de Niños, niñas y adolescentes víctimas del delito, que deberá ser presentada ante el Consejo en la XXII Reunión a llevarse a cabo en la Provincia de Santa Cruz.-----/
SEPTIMO: Se ingresa al tratamiento y evaluación de los postulantes de cada provincia para ser sede de las VI JORNADAS NACIONALES DE ASISTENCIA A LA VICTIMA, a realizarse este año. Cedida la palabra por el Sr. Presidente, procede la representante de la Provincia de Santa Cruz Lic. Mariana Vidaurre, a proponer a la Provincia de Santa Cruz como sede para la organización y realización de dicho Evento. En otro orden, la Lic. Valeria Ruiz, Directora del Centro de Asistencia a la Víctima del Delito de la Provincia de Neuquén, propone a su provincia para llevar adelante las Jornadas. Luego de un intercambio de opiniones de los consejeros presentes, se decide por unanimidad realizar las VI JORNADAS NACIONALES DE ASISTENCIA A LA VICTIMA en la Provincia de Santa Cruz, organización que estará a cargo del Superior Tribunal de Justicia de la citada provincia; comprometiéndose el Dr. Gonzalo Sanso – representante del Servicio de la C.A.B.A. – a gestionar la co-organización, lo que queda supeditado a la resolución de las autoridades respectivas, como así la determinación de las fechas del evento.-----/



**CONSEJO FEDERAL DE OFICINAS DE
ASISTENCIA A LA VÍCTIMA DEL DELITO**
REPÚBLICA ARGENTINA

"2014. Año de las letras argentinas"

Acto seguido se procede a plantear las propuestas por parte de los Consejeros, de las temáticas a tratar en las VI Jornadas y los expositores, quedando sujeto a posibilidades de los citados de asistir en las fechas consignadas.-----/
Sin más para agregar, siendo las 16 horas del 21 de marzo de 2014, se da por terminado el acto y los Sres. Presidente, Vicepresidente y Secretario Ejecutiva/o firman la presente de conformidad.-

Dr. Gonzalo F. Sansó
Presidente

Dr. Roberto Antonio Pizzolini
Vicepresidente

Elena Rodríguez
Secretaria Ejecutiva

Carlos Fabián Oudín
Secretario Ejecutivo